

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4028 QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de Quid Pro Quo Alquiler Seguro Socimi, Sociedad Anónima, con CIF n.º A-87648655, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Zenit Conde Orgaz, sito en Madrid calle Moscatelar, n.º 24, 28043, en fecha 26 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 27 de junio de 2019, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2018 (Balance, cuentas de pérdidas y ganancias, el Estado de cambio de patrimonio neto, el Estado de flujo de efectivo, la memoria y el informe de gestión de la compañía).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información y ratificación de retribución de Administradores.

Segundo.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos y la ley.

El acta de la Junta General será levantada por el señor Notario asistente.

De Conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles la referida documentación.

Madrid, 16 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Lusilla Oliván.

ID: A190029349-1